



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

15 DIC 2023

Expediente N° SO-19.195/2023.-
Resolución N° SO-792/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-078/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Lic. Julio César Méndez, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple en la asignatura "**Farmacología en Enfermería**" de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-739/2023, el Lic. Julio César Méndez hace real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 01 de diciembre de 2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Lic. Julio César Méndez, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución N° R-0786/2022 y N° CS-170/2022 que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Lic. Julio César Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple en la asignatura "**Farmacología en Enfermería**" de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

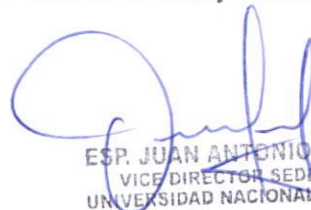
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución N° R-0786/2022 y N° CS-170/2022 que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, notificar al interesado, y cursar copia a Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc


ELISA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA